



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 JUL 2019

Expte. N° 17.122/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0660-2019 de fecha 10 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Lic. Eliana Natalia RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 31.548.561, en la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-N° 1538-2018.

QUE a fs. 401 la Directora del Servicio Social de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, informa que la Lic. RODRÍGUEZ tomó real posesión de funciones el día 24 de junio de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

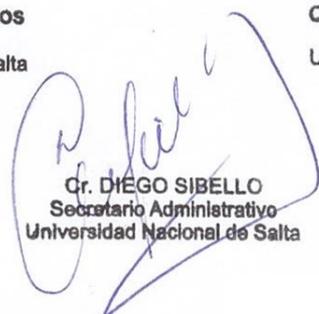
ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Eliana Natalia RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 31.548.561, tomó real posesión de funciones en la Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 24 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 09082019